

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-0230

SALTA, 09 de marzo de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.968/2015 C.1 Y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1585 - relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Dra. Soraya Ataide en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura EXTENSION RURAL de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria ante la Sede Regional Metán, 08 de noviembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

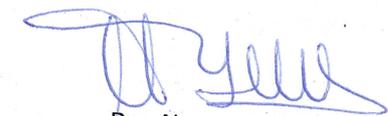
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

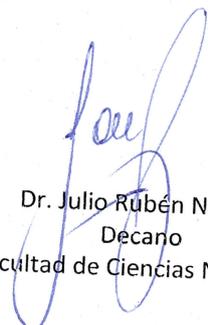
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. SORAYA ATAIDE - DNI Nº 30.078.666** - del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "EXTENSION RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 08 de noviembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-1585, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por el presente aumento a las economías que surgen del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple asignado inicialmente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 667/15). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Ataide, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales